



DAEM: 0540.-
26/06/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno del Jefe (S) DAEM de fecha 07/02/2024 solicitando licitar el servicio de traslado de delegaciones.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehículos propios que permitan el traslado de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las futuras salidas que se puedan requerir por parte de los funcionarios DAEM y de las escuelas en el ejercicio propio de sus funciones.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- Que, la duración del contrato sobrepasa la duración del actual periodo alcaldicio.
- El Certificado de Acuerdo N°07/24 de fecha 10/01/2024, tomado en Sesión Ordinaria N°92 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 08/02/2024, mediante el cual se autoriza la licitación.
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-11-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar documentación omitida.
- Que, uno de los proveedores no subsanó la observación dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 12/03/2024 mediante el cual se adjudica la licitación.
- La garantía de fiel cumplimiento del contrato presentada por el oferente.
- Los contratos suscritos con los proveedores.
- El Decreto Alcaldicio N° 443 de fecha 19/03/2024 que aprueba el contrato suscrito con Sociedad de Transportes El Mengo Spa.
- El Decreto Alcaldicio N° 448 de fecha 20/03/2024 que aprueba el contrato suscrito con don Ángel Santín Martínez.
- El Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 26/03/2024 que aprueba el contrato suscrito con doña Patricia Romero Navarro.
- Los servicios de traslado de delegaciones realizados por los proveedores.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria emitidos para cada orden de compra.
- Las órdenes de compra emitidas y aceptadas por el proveedor.
- Las facturas recepcionadas de los proveedores que prestaron los servicios a esta unidad.
- El Memorándum Interno del Jefe (s) DAEM de fecha 26/06/2024 que solicita se modifique la fuente presupuestaria.
- Que, es necesario realizar la modificación para realizar rendición de recursos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Alcalde y Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Rectifíquese** el Ítem Presupuestario de las siguientes facturas, órdenes de compra y certificados de disponibilidad presupuestaria:

PROVEEDOR	RUT	FACTURA N°	O.C. N°	C.D.P.	MONTO	FUENTE PRESUPUESTARIA INICIAL	FUENTE PRESUPUESTARIA CORRECTA
PATRICIA ROMERO NAVARRO	10.280.164-4	34	5124-91-SE24	90	\$ 68.500	PRESUPUESTO DAEM	RECURSOS FAEP
PATRICIA ROMERO NAVARRO	10.280.164-4	43	5124-116-SE24	115	\$ 106.250	PRESUPUESTO DAEM	RECURSOS FAEP





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001049

LITUECHE, 26 JUN 2024


"Rectifica Fuente Presupuestaria".

DAEM: 0540.-
26/06/2024

PATRICIA NAVARRO	ROMERO	10.280.164-4	44	5124-122-SE24	123	\$ 97.600	RECURSOS LEY SEP	RECURSOS FAEP
SOC. TRANSPORTES MENGÓ SPA	DE EL	76.724.958-6	379	5124-147-SE24	150	\$ 451.800	RECURSOS LEY SEP	RECURSOS FAEP
SOC. TRANSPORTES MENGÓ SPA	DE EL	76.724.958-6	389	5124-168-SE24	167	\$ 100.400	RECURSOS LEY SEP	RECURSOS FAEP
SOC. TRANSPORTES MENGÓ SPA	DE EL	76.724.958-6	390	5124-169-SE24	168	\$ 558.800	RECURSOS LEY SEP	RECURSOS FAEP
ANGEL MARTINEZ	SANTIN	8.902.339-4	460	5124-170-SE24	169	\$ 533.000	RECURSOS LEY SEP	RECURSOS FAEP
PATRICIA NAVARRO	ROMERO	10.280.164-4	48	5124-171-SE24	170	\$ 68.850	PRESUPUESTO DAEM	RECURSOS FAEP
SOC. TRANSPORTES MENGÓ SPA	DE EL	76.724.958-6	391	5124-172-SE24	171	\$ 252.000	PRESUPUESTO DAEM	RECURSOS FAEP
ANGEL MARTINEZ	SANTIN	8.902.339-4	461	5124-173-SE24	172	\$ 577.500	PRESUPUESTO DAEM	RECURSOS FAEP
SOC. TRANSPORTES MENGÓ SPA	DE EL	76.724.958-6	394	5124-200-SE24	193	\$ 776.600	RECURSOS LEY SEP	RECURSOS FAEP

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de vehículos", con cargo a los Recursos de FAEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

